INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los 04 días del mes de Abril del año dos mil veinte y dos, siendo las diez horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: La Lic. Carine Rocío Arce, el Abg. Gustavo Pintos Salvione y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS"**. El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO),** así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

El o las Acta de apertura de Ofertas:

La apertura de sobres fue realizada en fecha 28 de Marzo de 2022 con la participación de los Señores; Adán A. Paniagua G., Javier Mendieta y Gustavo A. Paniagua A., sin presencia del oferente.

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**RTX TALLER CON RUC N° 2611472-0, PROPIETARIO EL SR. CELSO ANTONIO DENIS CARDOZO CON C.I. N° 2.611.472. CORREO ELECTRÓNICO: supermantito@hotmail.com**	Formulario de oferta: **GS. 176.000.000 (GUARANÍES, CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES).***

COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

Requisitos de calificación

RTX TALLER	
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.	**CUMPLE**

Se ha recurrido al Sistema de Información de la Secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, el **SR. CELSO ANTONIO DENIS CARDOZO CON RUC N° 2611472-0,** no posee en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

RTX TALLER				
Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS con ID: 406384				
LOTE Nº: 1				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION Massey Ferguson M. F. 283 AÑO 2007, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				
Item	Descripción	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE (25%) POR DEBAJO (15%) POR ENCIMA
1	Reparación de motor.	18.000.000	18.000.000	0 %
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación De Motor.	1.200.000	1.200.000	0 %
3	Reparación de Bomba y Pico Inyector.	6.400.000	6.400.000	0 %
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación de Reparación de Bomba y Pico Inyector.	1.200.000	1.200.000	0 %
5	Reacondicionar sistema de embragues.	3.200.000	3.200.000	0 %
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Reacondicionar sistema de embragues.	1.200.000	1.200.000	0 %
7	Revisar Radiador, Alternador, Arranque.	3.500.000	3.500.000	0 %
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Revisar Radiador, Alternador, Arranque.	1.200.000	1.200.000	0 %
9	Reparación de diferencial Del.	1.800.000	1.800.000	0 %
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación de diferencial Del.	1.200.000	1.200.000	0 %
LOTE Nº 2				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION JOHN DEERE 5075 - AÑO 2018, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				
1	Reparacion de Motor.	26.000.000	26.000.000	0 %
2	Mano de obra de Reparacion de Motor.	1.750.000	1.750.000	0 %
3	Reparación de Bomba y Pico Inyector.	6.400.000	6.400.000	0 %
4	Mano de obra de Reparación de Bomba y Pico Inyector.	1.750.000	1.750.000	0 %
5	Reacondicionar sistema de embragues.	3.200.000	3.200.000	0 %
6	Mano de obra de Reacondicionar sistema de embragues.	1.750.000	1.750.000	0 %
7	Revisar Radiador, Alternador, Arranque.	3.500.000	3.500.000	0 %
8	Mano de obra de Revisar Radiador, Alternador, Arranque.	1.750.000	1.750.000	0 %
LOTE Nº 3				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION CASE 80 - AÑO 2015, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				
1	Reparacion de Motor.	3.500.000	3.500.000	0 %
2	Mano de obra de Reparacion de Motor.	1.125.000	1.125.000	0 %
3	Reparación de Bomba y Pico Inyector.	4.500.000	4.500.000	0 %
4	Mano de obra de Reparación de Bomba y Pico Inyector.	1.125.000	1.125.000	0 %
5	Reacondicionar sistema de embragues.	4.500.000	4.500.000	0 %
6	Mano de obra de Reacondicionar sistema de embragues.	1.125.000	1.125.000	0 %
7	Revisar Radiador, Alternador, Arranque.	2.500.000	2.500.000	0 %
8	Mano de obra de Revisar Radiador, Alternador, Arranque.	1.125.000	1.125.000	0 %
LOTE Nº 4				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION FORD CARGO e 1717 Num. Chapa: BAP 691 - AÑO 2008, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				
1	Reparacion de Motor.	2.670.000	2.670.000	0 %
2	Mano de obra de Mantenimiento de motor.	600.000	600.000	0 %
3	Reparacion de Freno Completo.	10.000.000	10.000.000	0 %
4	Mano de obra de Reparacion de Freno Completo.	600.000	600.000	0 %
5	1 Bomba Hidraulica.	7.000.000	7.000.000	0 %
6	Mano de obra de 1 Bomba Hidraulica.	600.000	600.000	0 %
7	Reparacion de sistema Hidraulico (piston, Comando, Y Mangueras).	7.000.000	7.000.000	0 %
8	Mano de obra de Reparacion de sistema Hidraulico (piston, Comando, Y Mangueras).	600.000	600.000	0 %
9	Reparacion de Embragues.	3.500.000	3.500.000	0 %
10	Mano de obra de Reparacion de Embragues.	600.000	600.000	0 %
LOTE Nº 5				

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION FORD CARGO e 1717 Num. Chapa: BDP 830 - AÑO 2008, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				
1	Reparacion de Bomba y Pico Inyector.	5.000.000	5.000.000	0 %
2	Mano de obra de Reparacion de Bomba y Pico Inyector.	1.000.000	1.000.000	0 %
3	Mantenimiento General de Motor.	4.500.000	4.500.000	0 %
4	Mano de obra de Mantenimiento General de Motor.	1.000.000	1.000.000	0 %
5	Reparacion de Tren Delantero.	1.800.000	1.800.000	0 %
6	Mano de obra de Reparacion de Tren Delantero.	1.000.000	1.000.000	0 %

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

CRITERIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documento Sustancial (*)	**RTX TALLER**
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada	**Presenta por valor Total de Gs. 5.500.000 Cumple**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**NO CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE**
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
9.Documentos legales.	
9.1 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**
9.2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**CUMPLE**

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2020-2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2020-2021)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los dos últimos años (2020-2021), no deberá ser negativo.
b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los dos últimos años (2020-2021).
c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los dos últimos años (2020-2021).
d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 6 meses.

RTX TALLER				
Situación Financiera				
Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los dos últimos años (2020-2021).				
Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los Dos (02) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)**			
	Año 1: 2020	Año 2: 2021	Promedio	Coeficiente Medio
Ingresos Totales	30.697.609	60.354.999	45.526.304	1
Egresos Totales	40.293.298	57.018.402	48.655.850	

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

RTX TALLER	
Criterios	CUMPLE/ NO CUMPLE
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	**CUMPLE**
b. Fotocopia simple legible del Balance General y Estados Financieros de los 2 (dos) últimos años (2020 y 2021), conforme a la Resolución SET 173/04, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	**NO APLICA**
c. Formulario 106 de los últimos 2 (dos) años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC	**CUMPLE**
d. Formulario 104 de los últimos 2 (dos) años (2020 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal.	**NO APLICA**

LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Según el Art. 63 inc a) numeral 2 Decreto Reglamentario N° 2.992 establece lo siguiente, Las ofertas en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Se deja constancia que las ofertas no cuentan con errores aritméticos.

Certificado de Producto y Empleo:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

La empresa no posee el certificado de producto nacional, verificado en la carpeta de ofertas y en el sistema del MIC.

Margen de Preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

El oferente tiene su local Comercial dentro del territorio de la convocante y el pago de patente correspondiente a la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 años: 2020 y 2021.

RTX TALLER	
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
3. Constancia del RUC	CUMPLE

Capacidad técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Capacidad del personal: Formación técnica del personal, de servicio en mantenimiento y reparación de tractores o maquinarias.
- Infraestructura: el oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato
- Certificaciones: Se deberá presentar certificaciones realizadas con entidades públicas o privadas.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

RTX TALLER	
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. El oferente deberá presentar en carácter de Declaración Jurada la lista de personales calificados para realizar los trabajos acompañado sus respectivos curriculum y certificados técnicos en realizar trabajos con maquinarias pesadas	CUMPLE
2. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de la Infraestructura suficiente y bien equipada con todas las herramientas para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado debido a la magnitud del servicio.	CUMPLE
3. Se deberá presentar Certificaciones de trabajos concluidos con entidades públicas o privadas, además constancias de buen desempeño objeto del llamado.	CUMPLE

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

La firma cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La firma ha presentado dentro del parámetro establecido.

Que, la oferta más baja corresponde al **SR. CELSO ANTONIO DENIS CARDOZO CON RUC N° 2611472-0,** por la cual, de conformidad en el Art. 63 inc a) numeral 3 del Decreto 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

RTX TALLER
Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS con ID: 406384
LOTE Nº: 1

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION Massey Ferguson M. F. 283 AÑO 2007, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Reparación de motor.	RTX TALLER	NACIONAL	1	18.000.000	18.000.000
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación De Motor.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.200.000	1.200.000
3	Reparación de Bomba y Pico Inyector.	RTX TALLER	NACIONAL	1	6.400.000	6.400.000
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación de Reparación de Bomba y Pico Inyector.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.200.000	1.200.000
5	Reacondicionar sistema de embragues.	RTX TALLER	NACIONAL	1	3.200.000	3.200.000
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Reacondicionar sistema de embragues.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.200.000	1.200.000
7	Revisar Radiador, Alternador, Arranque.	RTX TALLER	NACIONAL	1	3.500.000	3.500.000
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Revisar Radiador, Alternador, Arranque.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.200.000	1.200.000
9	Reparación de diferencial Del.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.800.000	1.800.000
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación de diferencial Del.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.200.000	1.200.000
Total						38.900.000
LOTE Nº 2						
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION JOHN DEERE 5075 - AÑO 2018, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
1	Reparacion de Motor.	RTX TALLER	NACIONAL	1	26.000.000	26.000.000
2	Mano de obra de Reparacion de Motor.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.750.000	1.750.000
3	Reparación de Bomba y Pico Inyector.	RTX TALLER	NACIONAL	1	6.400.000	6.400.000
4	Mano de obra de Reparación de Bomba y Pico Inyector.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.750.000	1.750.000
5	Reacondicionar sistema de embragues.	RTX TALLER	NACIONAL	1	3.200.000	3.200.000
6	Mano de obra de Reacondicionar sistema de embragues.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.750.000	1.750.000
7	Revisar Radiador, Alternador, Arranque.	RTX TALLER	NACIONAL	1	3.500.000	3.500.000
8	Mano de obra de Revisar Radiador, Alternador, Arranque.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.750.000	1.750.000
Total						46.100.000
LOTE Nº 3						
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION CASE 80 - AÑO 2015, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

1	Reparacion de Motor.	RTX TALLER	NACIONAL	1	3.500.000	3.500.000
2	Mano de obra de Reparacion de Motor.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.125.000	1.125.000
3	Reparación de Bomba y Pico Inyector.	RTX TALLER	NACIONAL	1	4.500.000	4.500.000
4	Mano de obra de Reparación de Bomba y Pico Inyector.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.125.000	1.125.000
5	Reacondicionar sistema de embragues.	RTX TALLER	NACIONAL	1	4.500.000	4.500.000
6	Mano de obra de Reacondicionar sistema de embragues.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.125.000	1.125.000
7	Revisar Radiador, Alternador, Arranque.	RTX TALLER	NACIONAL	1	2.500.000	2.500.000
8	Mano de obra de Revisar Radiador, Alternador, Arranque.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.125.000	1.125.000
Total						**19.500.000**
LOTE Nº 4						
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION FORD CARGO e 1717 Num. Chapa: BAP 691 - AÑO 2008, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
1	Reparacion de Motor.	RTX TALLER	NACIONAL	1	2.670.000	26.700.000
2	Mano de obra de Mantenimiento de motor.	RTX TALLER	NACIONAL	1	600.000	600.000
3	Reparacion de Freno Completo.	RTX TALLER	NACIONAL	1	10.000.000	10.000.000
4	Mano de obra de Reparacion de Freno Completo.	RTX TALLER	NACIONAL	1	600.000	600.000
5	1 Bomba Hidraulica.	RTX TALLER	NACIONAL	1	7.000.000	7.000.000
6	Mano de obra de 1 Bomba Hidraulica.	RTX TALLER	NACIONAL	1	600.000	600.000
7	Reparacion de sistema Hidraulico (piston, Comando, Y Mangueras).	RTX TALLER	NACIONAL	1	7.000.000	7.000.000
8	Mano de obra de Reparacion de sistema Hidraulico (piston, Comando, Y Mangueras).	RTX TALLER	NACIONAL	1	600.000	600.000
9	Reparacion de Embragues.	RTX TALLER	NACIONAL	1	3.500.000	3.500.000
10	Mano de obra de Reparacion de Embragues.	RTX TALLER	NACIONAL	1	600.000	600.000
Total						**57.200.000**
LOTE Nº 5						
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION FORD CARGO e 1717 Num. Chapa: BDP 830 - AÑO 2008, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
1	Reparacion de Bomba y Pico Inyector.	RTX TALLER	NACIONAL	1	5.000.000	5.000.000
2	Mano de obra de Reparacion de Bomba y Pico Inyector.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.000.000	1.000.000
3	Mantenimiento General de Motor.	RTX TALLER	NACIONAL	1	4.500.000	4.500.000

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

4	Mano de obra de Mantenimiento General de Motor.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.000.000	1.000.000
5	Reparacion de Tren Delantero.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.800.000	1.800.000
6	Mano de obra de Reparacion de Tren Delantero.	RTX TALLER	NACIONAL	1	1.000.000	1.000.000
Total						**14.300.000**

No se produjeron errores aritméticos en la planilla de ofertas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la firma del **SR. CELSO ANTONIO DENIS CARDOZO CON RUC N° 2611472-0**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Que, el comité de Evaluación recomienda la Adjudicación al **SR. CELSO ANTONIO DENIS CARDOZO CON RUC N° 2611472-0,** referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA",** POR UN **MONTO TOTAL DE GS. 176.000.000 (GUARANÍES, CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES).**

LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las once horas, del 04 de Abril de 2022, en la oficina de la Secretaría General, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Lic. Carine Rocío Arce
Miembro del Comité

Firma: _____ MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Lic. Carine Arce Miembro Comite Evaluación

Abg. Gustavo Pintos Salvione
Miembro de Comité

Firma: _____ MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Abog. Gustavo Pintos Miembro Comite Evaluación

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

Firma: _____ MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Adilio Bogado Miembro Comite Evaluación